



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO (MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El objeto de la presente convocatoria es el suministro de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico requeridos para la atención integral en salud de los usuarios de la ESE Hospital Universitario del Caribe; de conformidad con los anexos 1 y 2 de la presente convocatoria; cuando nuestro operador externo (CONSORCIO PHARMAMED) no los pudiese proveer. Parágrafo: No obstante lo anterior, el Hospital podrá incluir nuevos Medicamentos y Material Medico Quirúrgico en el contrato de suministro que se celebre y que no hallan sido relacionados en los anexos 1 y 2, de conformidad con la necesidad del servicio, previo análisis del anexo 3 que diligencie el oferente seleccionado.

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL Y REGIMEN ECONÓMICO:

El presupuesto oficial establecido para esta contratación es la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000.00), los cuales serán financiados con recursos del presupuesto del Hospital Vigencia fiscal 2007, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0479 de abril 19 de la presente anualidad; que se ha expedido para respaldar las adjudicaciones parciales o totales que se realicen cómo resultado de la presente invitación.

El régimen económico de los contratos que llegaren a generarse para cubrir la necesidad descrita en el numeral 1.1 del presente documento, está enmarcado bajo la modalidad de pagos parciales, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura correspondiente, de conformidad con el suministro efectivamente realizado al Hospital, previa certificación de la interventoría encargada de realizar el seguimiento a la ejecución contractual.

Para el efecto, en los anexos 1, 2 y 3 que presente el contratista, deberá indicar los descuentos que está dispuesto a realizar por pagos a 30, 60, 90 Y 120 días, con el fin de confrontar su conveniencia frente al flujo de caja del hospital, en la evaluación económica.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

1.2 RÉGIMEN JURÍDICO

De conformidad con lo expresado en nuestro Estatuto de Contratación (Acuerdo 005 de 2006) Artículo 77, el Régimen Jurídico aplicable al Contrato que se derive de la presente invitación a cotizar, es el derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria, y a la legislación vigente sobre la materia, en armonía con lo dispuesto por la Ley 100 de 1993 artículo 195 numeral 6.

En este orden, atendiendo a la competencia que le otorga el citado Estatuto en su artículo 6° al Gerente de la entidad en lo que respecta a la ordenación y dirección de los procesos contractuales, se procede a invitar a todos los interesados en presentar cotizaciones para desarrollar el objeto descrito en el presente término de referencia.

1.4 PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTA

El término para presentar las propuestas se estipula en tres días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación; que será publicada para conocimiento de los interesados en la página Web de la entidad (www.hucaribe.gov.co).

1.5. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN 003	
Publicación en página Web de la entidad de los términos de referencia.	11 de mayo de 2007
Venta de los términos de referencia.	Del 11 al 16 de mayo de 2007
Entrega de propuestas	Hasta el 16 de mayo de 2007 a las 4:00 p.m.
Evaluación de propuestas	Del 17 al 22 de mayo de 2007.
Adjudicación del Contrato	23 de mayo de 2007
Firma y legalización de contrato	24 y 25 de mayo de 2007
Inicio de la ejecución	26 de mayo de 2007.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

1.5. VENTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para poder adquirir el derecho para presentación de propuestas y evaluación, el proponente deberá consignar, la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M/C (\$300.000) en la cuenta corriente No 830.09380-3 del Banco de Occidente a nombre de la ESE Hospital Universitario del Caribe, debiendo aportar el correspondiente recibo dentro de la oferta so pena, de declararse rechazada la misma.

Lo anterior le da derecho al proponente a solicitar una copia, en medio magnético de los términos de referencia, previa presentación de copia del recibo de pago, expedido por El Hospital en el lugar de su sede ubicado en el Barrio de Zaragocilla Calle 29 No 50-50 de la ciudad de Cartagena- Bolívar.

Sólo se aceptarán propuestas cuya consignación este a nombre del proponente. Si el proponente es una persona jurídica, este recibo deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, el recibo deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal y no a nombre de los representantes legales de las personas que lo integren.

La no presentación en su propuesta, del recibo de consignación del valor aquí señalado, será motivo para no tenerlo en cuenta en el proceso de evaluación respectivo.

Los términos de referencia deben retirarse en la Secretaría de la Gerencia, donde podrá de igual manera consultarse.

CAPÍTULO II

2. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

Los documentos que forman parte de esta solicitud de oferta son:

- Los Términos de Referencia y sus anexos.
- La propuesta técnica y económica; y los documentos objeto de verificación incluidos en ella.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

- Las normas técnicas, comerciales y civiles vigentes que rijan las materias y las demás normas de servicio de salud aplicables a esta materia específica.

2.2. DERECHO A PRESENTAR PROPUESTA Y A SER EVALUADO.

2.2.1. CALIDADES DE LOS PARTICIPANTES: Podrán invitarse y participar las personas naturales y/o jurídicas, incluidas consorcios y uniones temporales, siempre y cuando no se encuentren en situación de inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley, y además, tengan capacidad legal para contratar de acuerdo con las normas legales. Para participar en el presente proceso, cada proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos idóneos que acrediten los siguientes aspectos de verificación:

2.2.2. INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El oferente deberá ser legalmente capaz y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la ley. Aquellas propuestas que no cumplan con lo establecido en este numeral o en las cuales no figuren los documentos a que se refiere este serán rechazadas y no podrán ser evaluadas.

Este requisito deberá acreditarse a través de:

- Certificado de existencia y representación legal
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría (Representante legal y Entidad contratista.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por el D.A.S (Representante Legal)

(Estos documentos deberán presentarse en original o copia autenticada. Su ausencia o presentación con características diferentes a la descrita, será causal de rechazo de la oferta)

2.2.3. PERSONAS JURIDICAS Tratándose de personas jurídicas que oferten directamente, deberán haberse constituido con una anterioridad no menor a dos (2) años a la fecha de inicio de la presente invitación a cotizar, y su término de duración debe ser por lo menos igual al plazo del contrato y un (1) año más; como también cuando se trate de persona natural deberá acreditar que ejerce esta actividad mercantil con una anterioridad no menor de dos años.

CAPÍTULO III



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

3. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

3.1. FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en los términos de referencia y deberá:

3.1.1. Presentarse por escrito a máquina o medio impreso, anexándola obligatoriamente en medio magnético, junto con los documentos que la acompañan, en original y dos (2) copias que deberán contener los mismos documentos del mismo tenor, debidamente foliadas, empastadas o argolladas, en sobres separados, cerrados y sellados, indicando cuál es el original y cuáles son las copias, marcados exteriormente con el nombre del proponente, dentro del termino de presentación de la propuesta.

NOTA: Los documentos de la propuesta original deberán aportarse en original o en fotocopias autenticadas.

3.3.2. Tanto el original como las copias deberán estar foliadas en orden consecutivo y contener un índice de la información presentada. La propuesta deberá incluir los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en estos términos de referencia. La propuesta no podrá tener enmendaduras. En caso de disparidad entre el original y las copias de las propuestas, sólo tendrá validez lo que conste en el original.

3.3.3 Las personas naturales deberán presentar las propuestas en su propio nombre y no a la del establecimiento del cual son propietarios, y ser entregadas a la Gerencia del ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, dentro del término de presentación de la propuesta.

3.3.4. Presentada la oferta esta es irrevocable y por lo tanto el participante no podrá retirarla, modificarla, adicionar o condicionar sus efectos. La ESE no considerará aquellas ofertas que omitieren el objeto.

3.3.5 La propuesta debe contener la información que se requiere en los presentes términos de referencia, de una manera clara, precisa, sin errores aritméticos, sin tachones ni enmendaduras.

3.3.6. NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO, NI FAX, COMO TAMPOCO PRESENTADAS FUERA DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN ESTOS TERMINOS, NI EN LUGAR DIFERENTE AL SEÑALADO EN LOS MISMOS; Y



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE DICHA OFERTA, DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA

3.2.1.- PROPUESTA ECONOMICA:

El proponente previo estudio y análisis de sus costos y utilidades, ofrecerá al Hospital Universitario del Caribe, el mejor precio del mercado por Medicamentos y Material Médico Quirúrgico que le permita al Hospital ser competitivo con sus precios de venta a los clientes y usuarios del mismo quienes son el último consumidor.

La información anterior es indispensable y se requiere para la comparación de las propuestas.

En este orden, y para facilitar el estudio económico, el oferente deberá diligenciar los anexos 1 y 2 de éste término de referencia, respetando su estructura y contenido. En caso que existieren productos en dichos anexos que no estuvieren interesados en ofertar por no producirlos o comercializarlos, procederá a sombreadarlo, sin eliminar la fila; diligenciado la columna de precio y descuentos en ceros.

En caso de encontrarse el proponente en capacidad de ofertar otros medicamentos o insumos medicoquirúrgicos que no se encontraren consignados en los anexos 1 y 2; deberá aportar un anexo 3, que montará sobre la misma estructura de los anexos 1 y 2, ordenando los productos a ofertar, en orden alfabético.

NOTA: La E.S.E Hospital Universitario del Caribe integrará los anexos diligenciados a su base de datos de proveedores para el año 2007, y en tal sentido, entenderá que aquellos productos que no hubieren sido reportados en el contenido de los tres anexos, es por que no los producen, distribuyen o comercializan. Por ello, se deberá anexar una certificación suscrita por el representante legal de dicha firma que exprese ésta situación en concreto, para efectos de su verificación como requisito esencial en la evaluación jurídica.

3.3. CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA

Para preparar la propuesta técnica, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos y ajustarse a los requerimientos que aquí se establecen:

3.3.1. - Documentos de Carácter Técnico: El oferente deberá anexar la(s) certificación(es) de experiencia mínima de dos años de suministro de Medicamentos y Material Médico



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

Quirúrgico Hospitalarios, la(s) cual(es) deberá(n) contener como mínimo la siguiente información:

Datos del Contratante que certifica: Nombre, NIT, dirección y teléfono cuando sea un particular.

Datos del contratista certificado: Nombre del contratista; objeto, valor, plazo y cumplimiento del contrato.

Nota: El Hospital se reserva el derecho de verificar esta información.

3.3.2. Documentos expedidos en el extranjero: Debe darse cumplimiento al artículo 259 del Código de Procedimiento Civil. Así mismo, para documentos públicos extranjeros deben presentar con el Apostille, establecido en la Convención No. 12 de la Conferencia de la Haya y al Decreto 106 de 2001, aplicable a los países miembros de dicha Convención.

3.3.3.- Documentos confidenciales. Si se presenta alguna información o documentación que el proponente considera que es confidencial o privada, es necesario que en la carta de presentación de la propuesta se indique el carácter de confidencial de la misma, y que se cite la norma en que se apoya dicha confidencialidad, y se entregue en sobre separado indicando en el exterior la confidencialidad.

NOTA: Los documentos de la propuesta original deberán aportarse en original o en fotocopias autenticadas.

3.4.- ENTREGA DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán recibidas en el Hospital Universitario del Caribe en su sede ubicada en el Barrio Zaragocilla Calle 29 Número 50 – 50, hasta el día 16 de mayo de 2007, hasta las 4:00 PM

3.5.- COSTO DE LA PROPUESTA

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, y El Hospital no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la solicitud de ofertas o su resultado.

3.6.- RECIBO DE PROPUESTAS



INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

3.7.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

Cada proponente deberá anexar los siguientes documentos:

a) Carta de presentación de la propuesta (ver anexo)

b) Certificado de existencia y representación legal.

En caso de que el oferente sea una persona jurídica, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de cuarenta y cinco (45) días antes del cierre de la invitación, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente.

c) Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2.002. Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente cuando sea una persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello. (ver anexo)

d) Garantía de seriedad de la propuesta. Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor del Hospital Universitario del E.S.E en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del cierre de la presente invitación. Deberá acreditar el pago de la prima.

e) Certificado de registro SICE y precios CUBS

f) Certificados de relación comercial con los diferentes Laboratorios productores, para el caso del anexo uno, contentivo de los medicamentos a ofertar.

g) Certificados de relación comercial con los diferentes Laboratorios productores, proveedores o comercializadores para el caso del anexo dos, referente al Material Médico Quirúrgico a ofertar.

i) Precios unitarios de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico: Anexo 1 y 2.

El proponente debe presentar los precios de los Medicamentos y Material Médico Quirúrgico correspondientes al anexo 1 y 2.

j) Soporte que acredite la inscripción del medicamento o material medicoquirúrgico ofertado ante el INVIMA; que deberá consignar el número de registro sanitario para el producto respectivo (anexos 1 y 2).



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

3.8. INSCRIPCIÓN EN EL SICE

El proponente debe referenciar el número del certificado de registro en el RUPR de cada bien o servicio de uso común, el cual es generado por el SICE y en general darle cumplimiento al artículo 15 del Decreto 3512/2003.

Este certificado consiste en la impresión que el proponente hace directamente del pantallazo de la página Web del **SICE** en donde salen sus datos básicos de información, acompañado del listado de bienes y/o servicios junto con su certificado de precio, código CUBS y valor del bien o servicio ofrecido, según el caso.

La información anterior se requiere para la comparación de las propuestas. En el evento que el proponente no entregue estos precios será rechazada su propuesta.

CAPITULO IV

4. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1.- CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

Todo intento de un Proponente de enterarse indebidamente de las evaluaciones o de ejercer alguna influencia en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte de El Hospital, dará lugar al rechazo de la oferta de ese Proponente.

4.2.- TERMINO PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

El Hospital dividirá la evaluación en dos fases: una **primera fase de verificación** en la que se revisará la propuesta técnica con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos estipulados en los términos de referencia.

Los estudios técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las Propuestas, se realizarán dentro de **los dos días** siguientes a la finalización del término para presentar propuestas.

En la **segunda fase se ponderarán** aquellas propuestas definidas en la primera fase como hábiles técnica y jurídicamente, y se procederá entonces a efectuar la evaluación económica para determinar la propuesta o propuestas seleccionadas, evaluación que se



INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

realizará dentro de **los dos días** siguientes a la finalización de la evaluación o verificación que se realiza en la primera fase.

Nota: Los plazos de evaluación de las propuestas, podrán ser ampliados por el hospital, atendiendo al número de ofertas presentadas para su estudio.

4.3 EXAMEN PRELIMINAR Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS – PRIMERA FASE

Una propuesta será hábil técnica y jurídicamente cuando haya sido presentada oportunamente y no se halle comprendida en uno de los siguientes casos:

- a) Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- b) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos Términos de Referencia.
- c) Cuando para esta misma Contratación se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en estos Términos de Referencia.
- e) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
- f) Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido
- g) sancionado y El Hospital corrobore que dicha información no es veraz.
- h) Cuando El Hospital corrobore que la información presentada en la propuesta no es
- i) veraz.
- j) Cuando no subsane o no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por El Hospital.
- k) Cuando no presente la experiencia solicitada.
- l) En los demás casos expresamente establecidos en estos Términos de Referencia.

La carta de presentación de la propuesta. Esencial e insubsanable

Certificado de existencia y representación legal. En el caso que el participante sea una persona jurídica, se verificará que su objeto social esté acorde con el objeto de los servicios que desarrolla. Adicionalmente se verificará que se presentó si es necesaria, carta de autorización de la junta directiva al gerente o representante legal. La carta de



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

autorización se considera como un documento esencial e insubsanable, por lo que en el caso donde la autorización del gerente no cubra el valor de la propuesta, ésta será rechazada. (Esencial e insubsanable)

Certificado de relaciones comerciales con los laboratorios productores o comercializadores: Se verificará con este requisito la procedencia legal de los Medicamentos y Material Médico Quirúrgico relacionada en la oferta. (Esencial e insubsanable).

Experiencia. Se verificará si el proponente presentó la información requerida de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia. Sólo será objeto de aclaración y/o adición la información solicitada como complementaria. Una vez solicitada la aclaración y/o adición el proponente tendrá veinticuatro (24) horas (1 día hábil) de plazo para subsanar el inconveniente. (Esencial e insubsanable)

Si de esta evaluación preliminar resultare error u omisión de alguno de los requisitos exigidos en los documentos que tiene carácter de insubsanable, la propuesta será invalidada y no pasará a ser evaluada en la segunda etapa.

Las propuestas serán revisadas técnica y jurídicamente teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación.

EXPERIENCIA. Requisito Mínimo

Para declarar que una propuesta es hábil técnica y jurídicamente deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos en los presentes términos de referencia, de lo contrario la propuesta será declarada No Hábil y no pasará a la siguiente fase.

4.3.1. - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Esencial e insubsanable)

Esta experiencia se evalúa de acuerdo con la experiencia que se acredite igual al objeto de la invitación. En este orden, para considerarse **admisibles**, los proponentes deberán demostrar su experiencia mínima de dos años.

La acreditación de esta experiencia deberá hacerse mediante certificaciones o contratos, en original o fotocopia autenticada.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

4.4 REQUISITOS DE CARÁTER TÉCNICO – SEGUNDA FASE

En esta fase, el comité procederá a verificar que el proponente hubiere diligenciado debidamente los anexos 1,2 y 3 si fuere el caso; y que se encuentren en la propuesta los siguientes documentos técnicos con relación a cada producto ofertado:

Registro INVIMA. Con relación a este aspecto, se deberá verificar el soporte que acredite la inscripción del medicamento o material medicoquirúrgico ofertado ante el INVIMA; precisando la prueba presentada, el número de registro sanitario para el producto respectivo.

Certificados de relación comercial: En cuanto a éste certificado, se hace necesario constatar lo siguiente:

- Para el caso del anexo uno (1): Que el proponente aporte el certificado de relación comercial con cada uno de los diferentes **Laboratorios productores**, de conformidad con los datos consignados en dicho anexo.
- Para el caso del anexo dos (2): Que el proponente aporte el certificado de relación comercial con cada uno de los diferentes **Laboratorios productores, proveedores o comercializadores**, de conformidad con los datos consignados en dicho anexo.

4.4. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO – SEGUNDA TERCERA

En esta fase, se procederá a evaluar las propuestas hábiles jurídica y técnicamente, desde el punto de vista económico.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta el criterio económico que se establece a continuación:

De las propuestas hábiles se escogerán aquellos Medicamentos y Material Médico Quirúrgico cuyos precios unitarios sean los más bajos, al comparase entre los proponentes; de conformidad con el porcentaje mínimo que se establece en éste numeral para efectos de habilitar la propuesta desde el punto de vista económico.

Para efectos de los precios más bajos el hospital tendrá en cuenta también los descuentos que ofrezca conforme a los plazos para pago de las facturas.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

No obstante lo anterior, el Hospital e reserva el derecho de la negociación de precios, que no sean favorables para la entidad, así como adjudicar parcialmente teniendo en cuenta los precios mas convenientes.

En todo caso, la evaluación económica se circunscribirá a la comparación de precios frente a los siguientes productos, que de conformidad con los resultados de la operación del servicio han sido los utilizados por el cuerpo médico, así:

ANEXO 1
LISTADO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO OBJETO DE LA CONVOCATORIA

ITEM	DESCRIPCION	PROVEEDORES SUGERIDOS	REGIST INVIMA	IVA	VALOR UNITARI	DCTO A 30 DIAS	DCTO A 60 DIAS	DCTO A 90 DIAS
1	ADAPTADOR EN T PARA INHALADOR DOSIS MEDIA	LM INSTRUMENT						
2	ADAPTADOR MACHO-MACHO	LM INSTRUMENT						
3	ADAPTADORES EN T	LM INSTRUMENT						
4	ADAPTADORES EN Y	LM INSTRUMENT						
5	AGUA OXIGENADA FCO 120 mL	JGB						
6	AGUJA 25 G X 3 1/2 Whitacre	BRAUN/VIGON/B D						
7	AGUJA ESPINAL No 18 x 3 1/2	B-D/BRAUN/ LM INSTRUMENT						
8	AGUJA ESPINAL No 26 x 3 1/2	B-D/BRAUN/ LM INSTRUMENT						
9	AGUJA ESPINAL No. 20 G x 3 1/2	B-D/BRAUN/ LM INSTRUMENT						
10	AGUJA ESPINAL No. 25 G x 3 1/2	B-D/BRAUN/ LM INSTRUMENT						
11	AGUJA ESPINAL No. 27 G x 3 - 1/2	B-D/BRAUN/ LM INSTRUMENT						
12	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE N° 18G x 11/2"	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA						
13	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE N° 20G x 1"	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA						



INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

14	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE N° 21G x 1"	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA						
15	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE N° 21G x 1½"	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA						
16	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE N° 22G x 1½" (40 x 0.7mm)	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA						
17	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE N° 23G x 1"	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA						
18	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE N° 23G x 1½"	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA						
19	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE N° 25G x 1"	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA						
20	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE N° 26G x ½"	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA						
21	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE N° 27G x 1"	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA						
22	AGUJA SPINOCAN N. 18- 22 REF.QUINCKE LONGITUD ESTANDAR	BRAUN/VIGON/BD/ LM INSTRUMENT						
23	AGUJA SPINOCAN N.26 REF.QUINCKE LONGITUD ESTANDAR	BRAUN/VIGON/BD/ LM INSTRUMENT						
24	AGUJA TRU -CUT 14 Ga TW x 11.4cm (4½")	BRAUN/VIGON/BD /BAXTER						
25	AGUJA TRU -CUT 14 Ga TW x 7.6cm (3")	BRAUN/VIGON/BD /BAXTER						
26	AGUJA TUOHY 16	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA/ LM INSTRUMENT						
27	AGUJA TUOHY 17G x 3 1/2	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA/ LM INSTRUMENT						
28	AGUJA TUOHY 18G x 3 1/2	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA/ LM INSTRUMENT						
29	ALCOHOL ANTISEPTICO GALON	JGB/J & J/QUIRUMEDICAS						
30	ALCOHOL GLICERINADO X 1000 cc	QUIRUMEDICAS/ PROASEPSIS						
31	ALCOHOL GLICERINADO X GALON	QUIRUMEDICAS/ PROASEPSIS						
32	ALGODON HOSPITALARIO X 500 Gr	JGB						
33	APLICADOR DE MADERA CON PUNTA DE ALGODÓN X 1000	INDUST. FLECOSNAL E.U/PRODEMA						



INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

34	Azul de metileno X 120							
35	BAJALENGUAS DESECHABLES EN MADERA X 1000/500	PRODEMA						
36	BALON PARA APARATO DE ANESTESIA DE 0.5 L	RUSCH/ LM INSTRUMENT						
37	BALON PARA APARATO DE ANESTESIA DE 1.0 L	RUSCH/ LM INSTRUMENT						
38	BALON PARA APARATO DE ANESTESIA DE 1.5 L	RUSCH/ LM INSTRUMENT						
39	BALON PARA APARATO DE ANESTESIA DE 2.0 L	RUSCH/ LM INSTRUMENT						
40	BALON PARA APARATO DE ANESTESIA DE 3.0 L	RUSCH/ LM INSTRUMENT						
41	BALON PARA APARATO DE ANESTESIA DE 3/4 L	RUSCH/ LM INSTRUMENT						
42	BALON PARA APARATO DE ANESTESIA DE 4.0 L	RUSCH/ LM INSTRUMENT						
43	BALON PARA APARATO DE ANESTESIA DE 5.0 L	RUSCH/ LM INSTRUMENT						
44	BASE COLOSTOMIA 45mm ALTERNA (GALLETA)	ARROW/CONVA TEC/ LM INSTRUMENT						
45	BASE COLOSTOMIA 57mm ALTERNA (GALLETA)	ARROW/CONVA TEC/ LM INSTRUMENT						
46	BASE COLOSTOMIA 70mm ALTERNA (GALLETA)	ARROW/CONVA TEC/ LM INSTRUMENT						
47	Benjuí GALON							
48	BOLSA ALIMENTACION ENTERAL 1000	ABBOTT/BRAUN						
49	BOLSA CON BARRERA MULTIMEDIDA 3/4 A 1/2	ARROW/CONVA TEC						
50	BOLSA DE COLOSTOMIA 38 MM	ARROW/CONVA TEC						
51	BOLSA DE COLOSTOMIA 85 MM	ARROW/CONVA TEC						
52	BOLSA PARA NUTRICION PARENTERAL 3 L	ABBOTT/BRAUN						
53	BOLSA PARA NUTRICION PARENTERAL 1 L	ABBOTT/BRAUN						



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

54	CABESTRILLO SENCILLO TALLA L	GEWINN U OTRA MARCA RECONOCIDA						
55	CABESTRILLO SENCILLO TALLA M	GEWINN U OTRA MARCA RECONOCIDA						
56	CABESTRILLO SENCILLO TALLA S	GEWINN U OTRA MARCA RECONOCIDA						
57	CAL SODADA (CUÑETE DE SODADA PARA ABSORBEDOR DE MAQUINA DE ANESTESIA							
58	CANULA DE GUEDELL PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE N° 00	HUDSON/MEDE X/ LM INSTRUMENT						
59	CANULA DE GUEDELL PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE N° 01	HUDSON/MEDE X/ LM INSTRUMENT						
60	CANULA DE GUEDELL PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE N° 02	HUDSON/MEDE X/ LM INSTRUMENT						
61	CANULA DE GUEDELL PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE N° 03	HUDSON/MEDE X/ LM INSTRUMENT						
62	CANULA DE GUEDELL PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE N° 04	HUDSON/MEDE X/ LM INSTRUMENT						
63	CANULA DE GUEDELL PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE N° 05	HUDSON/MEDE X/ LM INSTRUMENT						
64	CANULA DE GUEDELL PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE N° 06	HUDSON/MEDE X/ LM INSTRUMENT						
65	CANULA DE GUEDELL PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE N° 07	HUDSON/MEDE X/ LM INSTRUMENT						
66	CANULA DE GUEDELL PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE N° 08	HUDSON/MEDE X/ LM INSTRUMENT						
67	CANULA DE GUEDELL PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE N° 09	HUDSON/MEDE X/ LM INSTRUMENT						
68	CANULA DE GUEDELL PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE N° 10	HUDSON/MEDE X/ LM INSTRUMENT						
69	CANULA DE OXIGENO NEONATAL	HUDSON RESPIRATORY/ LM INSTRUMENT						
70	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 4.5	ETERNA/RUSH/ IGON/ LM INSTRUMENT						
71	CANULA OXIGENO ADULTO	GOTHAPLAST/ LM INSTRUMENT						



INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

72	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA METALICA 6.5 C/B	LM INSTRUMENT						
73	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA METALICA 5.0 C/B	LM INSTRUMENT						
74	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA METALICA 5.5 C/B	LM INSTRUMENT						
75	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA METALICA 6.0 C/B	LM INSTRUMENT						
76	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA METALICA 7.0 C/B	LM INSTRUMENT						
77	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA METALICA 7.5 C/B	LM INSTRUMENT						
78	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA METALICA 8.0 C/B	LM INSTRUMENT						
79	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA METALICA 8.5 C/B	LM INSTRUMENT						
80	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA PLASTICA Nº 5 CON BALON	ETERNA/RUSH/VIGON/ LM INSTRUMENT						
81	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA PLASTICA Nº 5.5 CON BALON	ETERNA/RUSH/VIGON/ LM INSTRUMENT						
82	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA PLASTICA Nº 6 CON BALON	ETERNA/RUSH/VIGON/ LM INSTRUMENT						
83	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA PLASTICA Nº 6 1/2 CON BALON	ETERNA/RUSH/VIGON/ LM INSTRUMENT						
84	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA PLASTICA Nº 7 1/2 CON BALON	ETERNA/RUSH/VIGON/ LM INSTRUMENT						
85	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA PLASTICA Nº 7 CON BALON	ETERNA/RUSH/VIGON/ LM INSTRUMENT						
86	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA PLASTICA Nº 8 CON BALON	ETERNA/RUSH/VIGON/ LM INSTRUMENT						
90	CATETER CENTRAL BILUMEN 4.5FR x 12.5CMS PEDIATRICO	ARROW/VIGON/ BRAUN/ LM INSTRUMENT						
91	CATETER CENTRAL BILUMEN 4.5FR x 6CMS PEDIATRICO	ARROW/VIGON/ BRAUN ROW/ LM INSTRUMENT						
92	CATETER CENTRAL BILUMEN 5FR X 13 CMS PEDIATRICO	ARROW/VIGON/ BRAUN RROW/B BRAUN/ LM INSTRUMENT						
93	CATETER CENTRAL BILUMEN 7 FR ADULTO X 20 CM.	ARROW/VIGON/ BRAUN RROW/B BRAUN/ LM						



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

		INSTRUMENT							
94	CATETER CENTRAL MONOLUMEN 3.5 FR	ARROW/VIGON/ BRAUN RROW/B BRAUN/ LM INSTRUMENT							
95	CATETER CENTRAL MONOLUMEN 4.0 FR	ARROW/VIGON/ BRAUN RROW/B BRAUN/ LM INSTRUMENT							
96	CATETER CENTRAL MONOLUMEN 5.0 FR	ARROW/VIGON/ BRAUN RROW/B BRAUN/ LM INSTRUMENT							
97	CATETER CENTRAL MONOLUMEN 6.0 FR	ARROW/VIGON/ BRAUN RROW/B BRAUN/ LM INSTRUMENT							
98	CATETER CENTRAL MONOLUMEN 7.0 FR	ARROW/VIGON/ BRAUN RROW/B BRAUN/ LM INSTRUMENT							
99	CATETER CENTRAL TRILUMEN 4.5 X 12.5 CM	ARROW/VIGON/ BRAUN RROW/B BRAUN/ LM INSTRUMENT							
100	CATETER CENTRAL TRILUMEN 4.5 X 6 CM	ARROW/VIGON/ BRAUN RROW/B BRAUN/ LM INSTRUMENT							
101	CATETER CENTRAL TRILUMEN 7.5 X 20 CM	ARROW/VIGON/ BRAUN RROW/B BRAUN/ LM INSTRUMENT							
102	CATETER DRUM CARTIDGE	ABBOTT							
103	CATETER FOGARTY # 3								
104	CATETER FOGARTY # 4								
105	CATETER FOGARTY # 5								
106	CATETER FOGARTY # 6								
107	CATETER PERIFIX No 18G x 3 1/2	B-D/ LM INSTRUMENT							
108	CATETER URETERAL # 10								
109	CATETER URETERAL # 12								



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

110	CATETER URETERAL # 4								
111	CATETER URETERAL # 6								
112	CATETER URETERAL # 8								
113	CATETER URETRAL JJ No. 4.7 Fr.	BRAUM/OTROS PROVEEDORES							
114	CATETER URETRAL JJ No. 5 Fr.	BRAUM/OTROS PROVEEDORES							
115	CATETER URETRAL JJ No. 8 Fr.	BRAUM/OTROS PROVEEDORES							
116	CATETER URETRAL JJ No.6 Fr. 20 cm	BRAUM/OTROS PROVEEDORES							
117	CATETER URETRAL JJ No.6 Fr. 22-32 cm	BRAUM/OTROS PROVEEDORES							
118	CATETER URETRAL JJ NO.6 FR. 26 CM	BRAUM/OTROS PROVEEDORES							
119	CATETER URETRAL JJ No.7 Fr.	BRAUM/OTROS PROVEEDORES							
120	Caucho de Succión Siliconizado X metro DELGADO	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA/ LM INSTRUMENT							
121	Caucho de Succión Siliconizado X metro GRUESO	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA/ LM INSTRUMENT							
122	CAUCHO PARA TORNQUETE EN LATEX 3 X 5mm	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA/ LM INSTRUMENT							
123	CERA OSEA	J & J o BD- Braun							
124	CIRCUITO DESECHABLE PARA MAQUINA DE ANESTESIA CON BALON ADULTO 3Lt	HUDSON/ LM INSTRUMENT							
125	CIRCUITO DESECHABLE PARA MAQUINA DE ANESTESIA CON BALON PEDIATRICA 0,5 - 1Lt	HUDSON/ LM INSTRUMENT							
126	CLIPS DE TITANIUM LT 300								
127	CUCHILLA DE BISTURI No. 12 CAJA x 100	NUBENCO/LM INSTRUMENT							
128	CUCHILLA DE BISTURI No. 15 CAJA x 100	NUBENCO/LM INSTRUMENT							
129	CUCHILLA DE BISTURI No. 20 CAJA x 100	NUBENCO/LM INSTRUMENT							



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

130	CUCHILLA DE BISTURI No. 21 CAJA x 100	NUBENCO/LM INSTRUMENT							
131	CUCHILLA DE BISTURI No. 22 CAJA x 100	NUBENCO/LM INSTRUMENT							
132	CUCHILLA DE BISTURI No. 23 CAJA x 100	NUBENCO/LM INSTRUMENT							
133	DETERGENTE ENZIMATICO X GALON	J & J U OTRO PROVEEDOR							
134	DETERGENTE LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO Galón	QUIRUMEDICAS/ J Y J/LM INSTRUMENT							
135	DREN DE PENROSE 1	ETERNA							
136	DREN DE PENROSE 1/2	ETERNA							
137	DREN DE PENROSE 1/2	ETERNA							
138	DREN DE PENROSE 1/4	ETERNA							
139	ELECTRODO MONITOREO ADULTO REF 2223	3M /LM INSTRUMENT /TYCO/KENDAL							
140	ELECTRODO MONITOREO ADULTO REF 2290	3M/LM INSTRUMENT /TYCO/KENDAL							
141	ELECTRODO MONITOREO PEDIATRICO	3M/LM INSTRUMENT /TYCO/KENDAL							
142	EQUIPO BURETROL 150 ML	GOTHAPLAST/L M INSTRUMENT							
143	EQUIPO DE ANESTESIA EPIDURAL 17G	B-D/LM INSTRUMENT							
144	EQUIPO DE ANESTESIA EPIDURAL 18G x 3 1/2	B-D/LM INSTRUMENT							
145	EQUIPO DE BOMBA ABBOTT	ABBOTT							
146	EQUIPO DE BOMBA BRAUN	BRAUN							
147	Equipo de extensión de anestesia	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA/NUB ENCO/LM INSTRUMENT							
148	Equipo de extensión de monitoreo	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA/NUB ENCO/LM INSTRUMENT							



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

149	EQUIPO DE INFUSION MICROGOTEO SIN AGUJA	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							
150	EQUIPO DE PRESION VENOSA CENTRAL	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							
151	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA. Und	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							
152	EQUIPO MULTIFLUJO	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							
153	EQUIPO PATROL CON BOLSA	ABBOTT							
154	EQUIPO PATROL CON PUNZON	ABBOTT							
155	EQUIPO PERICRANEAL No. 18	VIGON U OTRO PROVEEDOR							
156	EQUIPO PERICRANEAL No. 19	VIGON U OTRO PROVEEDOR							
157	EQUIPO PERICRANEAL No. 20	VIGON U OTRO PROVEEDOR							
158	EQUIPO PERICRANEAL No. 21	VIGON U OTRO PROVEEDOR							
159	EQUIPO PERICRANEAL No. 22	VIGON U OTRO PROVEEDOR							
160	EQUIPO PERICRANEAL No. 23	VIGON U OTRO PROVEEDOR							
161	EQUIPO PERICRANEAL No. 24	VIGON U OTRO PROVEEDOR							
162	EQUIPO PERICRANEAL No. 25	VIGON U OTRO PROVEEDOR							
163	EQUIPO PERICRANEAL No. 26	VIGON U OTRO PROVEEDOR							
164	EQUIPO PERICRANEAL No. 27	VIGON U OTRO PROVEEDOR							
165	EQUIPO VENTURI ADULTO	/LM INSTRUMENT							
166	ESPARADRAPO HOSPITALARIO DE TELA ROLLO X 5	B.D.F./TECNOQUIMICAS/3M/BSN							
167	ESPARADRAPO LEUKOPOR HOSP. TIPO SEDA 12 X 10 YDS	B.D.F./TECNOQUIMICAS/3M/BSN							
168	ESPARADRAPO MICROPORE 1" PIEL	B.D.F./TECNOQUIMICAS/3M							



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

169	ESPARADRAPO MICROPORE 1/2" PIEL	B.D.F./TECNOQU IMICAS/3M						
170	ESPARADRAPO MICROPORE 1/2" PIEL	B.D.F./TECNOQU IMICAS/3M						
171	ESPARADRAPO MICROPORE 2" PIEL	B.D.F./TECNOQU IMICAS/3M						
172	ESPARADRAPO SEDAPORE	3M						
173	ESPARADRAPO TRANSPORE 1 REF 1528	3M						
174	ESPARADRAPO TRANSPORE 1/2 REF 1527	3M						
175	ESPARADRAPO TRANSPORE 2 REF 1529	3M						
176	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE							
177	Ethibon 0 CT2 (SYNTHOFIL)	J & J o B- Braun						
178	Ethibon 2/0 2SH (SYNTHOFIL)	J & J o B- Braun						
179	Ethibon 2/0CT2 (SYNTHOFIL)	J & J o B- Braun						
180	Ethibond 3/0 RB1/RB1 REF: B552T	J & J o B- Braun						
181	Ethibond 4/0 RB1/RB1 REF: B557T	J & J o B- Braun						
182	ETRHANE SOL INY	ABBOTT						
183	Ethibond 5/0 RB1/RB1 REF: B556T	J & J o B- Braun						
184	NYLON 10-/0 TG140-8 15 CMS	JHONSSON/BRA UN						
185	NYLON 2-0 SC 26 164	JHONSSON/BRA UN						
186	EXOVAC DE 1/4	EXOMED						
187	EXOVAC DE 1/8	EXOMED						
188	FILTRO BACTERIAL	/LM INSTRUMENT						



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

189	FILTRO BACTERIANO SERVO	/LM INSTRUMENT							
190	FILTRO H.M.E ADULTO	/LM INSTRUMENT							
191	FILTRO H.M.E PEDIATRICO	/LM INSTRUMENT							
192	Formol Galón								
193	FRASCO PATOLOGIA (RECOLECTOR MUESTRAS DE ORINA)								
194	GASA 100 YARDA ROLLO HOSP	VENDAMOS/SUP ERTEX/3M							
195	GASA 4X4 ESTERIL	ITOCHU/3M							
196	GASA ABDOMINAL RADIOPAK	ITOCHU/3M							
197	GEL CONDUCTOR GALON	DOTAMEDICAS/ TECSERLAB							
198	GEL PARA ULTRASONIDO	QUIRUMEDICAS							
199	GELFOAM ESPONJA X100CM2	PHARMACIA & UPJOHN							
200	GLUTARALDEHIDO AL 2% 14 DIAS	J & J, QUIERUMEDICA S							
201	GLUTARALDEHIDO AL 2% 28 DIAS	J & J, QUIERUMEDICA S							
202	GUANTES DE EXAMENES NO ESTERIL T- L	NIPRO/ETERNA/ PROTEX							
203	GUANTES DE EXAMENES NO ESTERIL T- M	NIPRO/ETERNA/ PROTEX							
204	GUANTES DE EXAMENES NO ESTERIL T- S	NIPRO/ETERNA/ PROTEX							
205	GUANTES ESTERILES 6.5	NIPRO/ETERNA/ PROTEX							
206	GUANTES ESTERILES 7.0	NIPRO/ETERNA/ PROTEX							
207	GUANTES ESTERILES 7.5	NIPRO/ETERNA/ PROTEX							
208	GUANTES ESTERILES 8.0	NIPRO/ETERNA/ PROTEX							



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

209	GUANTES ESTERILES 8.5	NIPRO/ETERNA/ PROTEX							
210	GUARDIAN 1.5 LTS	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA/NUB ENCO							
211	GUARDIAN 3.0 lt	RYMCO/BD/NIPR O/ETERNA/NUB ENCO							
212	GUIA DE COOK								
213	GUIA HIDROFILICA 035 X 150								
214	GUIA HIDROFOLICA ROADRUNER 0.035 X 145								
215	GUIA HIDROFOLICA ROADRUNER 0.038 X 145								
216	GUIA UROLOGICA ZEBRA RECT. 032/150								
217	GUIA UROLOGICA ZEBRA RECT. 032/150								
218	GUIAS DE INTUBACION ADULTO	/LM INSTRUMENT							
219	GUIAS DE INTUBACION PEDIATRICA	/LM INSTRUMENT							
220	HOJA DE BISTURI No.10	ITOCHU/NUBEN CO/LM INSTRUMENT							
221	HOJA DE BISTURI No.11	ITOCHU/NUBEN CO/LM INSTRUMENT							
222	HOJA DE BISTURI No.12	ITOCHU/NUBEN CO/LM INSTRUMENT							
223	HOJA DE BISTURI No.15	ITOCHU/NUBEN CO/LM INSTRUMENT							
224	HOJA DE BISTURI No.20	ITOCHU/NUBEN CO/LM INSTRUMENT							
225	HUMIDIFICADOR 3 PSI	ALLERGIANCE/L M INSTRUMENT							
226	HUMIDIFICADORES TAPA VERDE	/LM INSTRUMENT							
227	INCENTIVO RESPIRATORIO. (R.S.B.)	/LM INSTRUMENT							
228	INDICADORES BIOLOGICOS (CONTROL DE LA CARGA) REF 1262	3M							



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

229	INDICADORES BIOLOGICOS (CONTROL DE LA CARGA) REF 1292	3M							
230	INDICADORES QUIMICOS REF 1250	3M							
231	INDICADORES QUIMICOS REF 1251	3M							
232	INFUSORES DE LIQUIDOS X 500 cc, 1000cc, 1500cc, 3000 cc								
233	INTEGRADORES REF 1243A								
234	INTEGRADORES REF 1244A	3M							
235	INTRODUCTOR - MARCAPASO 7FR REF. SI-09700	3M							
236	INTRODUCTOR TD 8.5FR.REF. SI09880								
237	IOFOAM ESPUMA 120 ML								
238	JERINGA 0.3 ML C/A 29G 1/2 (INSULINA)	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							
239	JERINGA 1 mL 27 G x 1/2	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							
240	JERINGA 1 ML C/A 25G x 5/8 TUBERCULINA	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							
241	JERINGA 1 ML C/A 26G x 1/2	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							
242	JERINGA 10 ML LUER LOCK	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							
243	JERINGA 2 ML C/A 21G X 1 1/2	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							
244	JERINGA 2 ML C/A 23G x 1	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							
245	JERINGA 20 CC 3P LUER LOCK	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							
246	JERINGA 5 ML 21X1 1/2 LUER LOCK	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							
247	JERINGA 50 ML PUNTA CATETER	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

248	JERINGA 60 ML S/A	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							
249	JERINGA INSULINA 0;5 ML	RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA/NUB ENCO							
250	KIT ANESTESIA PERIDURAL PERIFASE	B.D/LM INSTRUMENT							
251	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA 20FR.	/LM INSTRUMENT							
252	KIT DE MONITOREO PARA PRESION INTRACANEANA								
253	KIT DE VALVULA DIAFRAGMATICA PRESION MEDIA ADULTO								
254	KIT VENTURY ADULTO	SALTER LABS/LM INSTRUMENT							
255	KIT VENTURY PEDIATRICO	/ SALTER LABS/LM INSTRUMENT							
256	LANCETAS	ABBOTT/J & J							
257	LAPIZ ELECTROBISTURI	/LM INSTRUMENT							
258	LIGADURAS DE VARICES								
259	LINER 1000	ALLIED (CHEMETRON)							
260	LINER 1500	ALLIED (CHEMETRON)							
261	LINER 2400 DESECHABLES	ALLIED (CHEMETRON)							
262	LINER 3000	ALLIED (CHEMETRON)							
263	LLAVE DE TRES VIAS	VYGON/GOTHAP LAST/RYMCO/BD/NIPRO/ETERNA							
264	LLAVES TRES VIAS C/EXTENS DE 10	ARROW/VYGON/BAXTER							
265	MALLA DE PROLENE DE 15 X 15	J & J							
266	MANGUERA CORRUGADA PARA RESPIRATORIA	/LM INSTRUMENT							
267	MARCAPASOS TODAS LAS REFERENCIAS								



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

		MEDITEC/HUDS ON/BAXTER/ ALLIED (CHEMETRON) /LM INSTRUMENT							
268	MASCARA AEROSOL ADULTO								
		MEDITEC/HUDS ON/BAXTER/ ALLIED (CHEMETRON) /LM INSTRUMENT							
269	MASCARA AEROSOL TERAPIA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO								
		/LM INSTRUMENT							
270	Mascara con reservorio								
		MEDITEC/HUDS ON/BAXTER/ ALLIED (CHEMETRON) /LM INSTRUMENT							
271	MASCARA DE ANESTESIA ADULTO								
		MEDITEC/HUDS ON/BAXTER/ ALLIED (CHEMETRON) /LM INSTRUMENT							
272	MASCARA DE ANESTESIA PEDIATRICA								
		MEDITEC/HUDS ON/BAXTER/ ALLIED (CHEMETRON)/A LLERGIANCE/LM INSTRUMENT							
273	MASCARA DE OXIGENO ADULTO								
		MEDITEC/HUDS ON/BAXTER/ ALLIED (CHEMETRON)/A LLERGIANCE/LM INSTRUMENT							
274	MASCARA DE OXIGENO PEDIATRICA								
		/LM INSTRUMENT							
275	MASCARA LARINGEA # 1								
		/LM INSTRUMENT							
276	MASCARA LARINGEA # 1.5								
		/LM INSTRUMENT							
277	MASCARA LARINGEA # 2								
		/LM INSTRUMENT							
278	MASCARA LARINGEA # 2.5								
		/LM INSTRUMENT							
279	MASCARA LARINGEA # 5								
		/LM INSTRUMENT							
280	MASCARA LARINGEA # 3								



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

281	MASCARA LARINGEA # 4	/LM INSTRUMENT							
282	MASCARA LARINGEA FASTRACH # 2	/LM INSTRUMENT							
283	MASCARA LARINGEA FASTRACH # 2.5	/LM INSTRUMENT							
284	MASCARA LARINGEA FASTRACH # 3	/LM INSTRUMENT							
285	MASCARA LARINGEA FASTRACH # 4	/LM INSTRUMENT							
286	MASCARA LARINGEA FASTRACH # 5	/LM INSTRUMENT							
287	MASCARA PARA ANESTESIA No. 0 C.TRANSWARE	RUSCH/LM INSTRUMENT							
288	MASCARA PARA ANESTESIA No. 3 C.TRANSWARE	RUSCH/LM INSTRUMENT							
289	MASCARA VENTURI PEDIATRICA	ALLERGIANCE/L M INSTRUMENT							
290	MASCARA VENTURY ADULTO	MEDITEC/HUDSON/ BAXTER/ ALLIED (CHEMETRON) /LM INSTRUMENT							
291	MASCARILLA MICRONEBULIZADOR ADULTO	CARDINAL U OTRO PORVEEDOR/LM INSTRUMENT							
292	MERCURIO CROMO GALON (ASEPTIC) - 04805								
293	MICRONEBULIZADOR ADULTO	VEYALTHI/MEDEX/ SALTER LABS/LM INSTRUMENT							
294	MICRONEBULIZADOR COMPLETO NEONATAL	HUDSON RESPIRATORY/L M INSTRUMENT							
295	MICRONEBULIZADOR COMPLETO PEDIATRICO	HUDSON RESPIRATORY/L M INSTRUMENT							
296	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	BAXTER/MEDEX/ LM INSTRUMENT							
297	MINI SET # 21	/LM INSTRUMENT							
298	MINI SET # 23	/LM INSTRUMENT							



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

299	NYLON 10-0 C/A 2TG140-8 PLUS 30 CM	J & J							
300	NYLON 2-0 C/A KS 75 CM	J & J							
301	NYLON 2-0 C/A SC-26 45 CM	J & J							
301	NYLON 3-0 C/A KS 75 CM	J & J							
302	NYLON 3-0 C/A SC-24 45 CM	J & J							
303	NYLON 4-0 C/A SC-20 45 CM	J & J							
304	NYLON 5-0 C/A SC-20 45 CM	J & J							
305	NYLON 6-0 C/A SC-16 45 CM	J & J							
306	NYLON 9-0 C/A 2TG-140	J & J							
307	NYLON 5-0 P3	J & J							
308	NYLON ETHILON 5-0SC20	J & J o B- Braun							
309	NYLON 6-0 P-1	J & J							
310	PAPEL CREPE VERDE GRADO HOSPITALARIO 1.2 x 1.2mts								
311	PAPEL KRAFF ROLLO								
312	Papel para electro 63X30 ROLLO	/LM INSTRUMENT							
313	PLACA ELECTROBISTURI C/ CABLE AD./PED.	/LM INSTRUMENT							
314	POLAINAS DESECHABLES	ITOCHU							
315	Presep 5g x 50 cap								
316	RECEPTAL CON VALVULA	HOSPIRA							
317	RECEPTAL SIN VALVULA	HOSPIRA							



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

318	RACOR UNIVERSAL M/H (NUBENCO) - 04339								
319	RECOLECTOR DE COPROLOGICO	DEXCO							
320	RECOLECTOR DE ORINA PEDIATRICO BOLSA	NUBENCO							
321	SET DE DRENAJE PARA NEFROSTOMIA NO. 8	BRAUN							
322	Set de parenquima SOBRE								
323	SET PERFUSOR SECURA 20 ML	BRAUN							
324	SET PERFUSOR SECURA 50 ML	BRAUN							
325	SISTEMA DE DRENAJE TORAXICO BOTELLA X 3 L	/LM INSTRUMENT							
326	SISTEMA DE DRENAJE TORAXICO DOBLE X 3 L	/LM INSTRUMENT							
327	SISTEMA DE DRENAJE TORAXICO TRIPLEX 3 L	/LM INSTRUMENT							
328	SONDA ALIMENTACION 12FR CON PUNTA TUNSTENO								
329	SONDA ALIMENTACION 8FR CON PUNTA TUNSTENO								
330	SONDA DE SUCCION No. 8F	SHERLEG/MEDEX/NUBENCO/KE NDAL/LM INSTRUMENT							
331	SONDA DE SUCCION No.10F	SHERLEG/MEDEX/NUBENCO/KE NDAL/LM INSTRUMENT							
332	SONDA DE SUCCION NO.12F	SHERLEG/MEDEX/NUBENCO/KE NDAL/LM INSTRUMENT							
333	SONDA DE SUCCION No.14F	SHERLEG/MEDEX/NUBENCO/KE NDAL/LM INSTRUMENT							
334	SONDA DE SUCCION No.16F	SHERLEG/MEDEX/NUBENCO/KE NDAL/LM INSTRUMENT							
335	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL No 16	SHERLEG/MEDEX/NUBENCO/KE NDAL							



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

336	SONDA NASOYEYUNAL CON PUNTA DE TUNSTENO	SHERLEG/MEDE X/NUBENCO/KE NDAL							
337	SONDA NELATON No 10	SHERLEG/MEDE X/NUBENCO/KE NDAL/LM INSTRUMENT							
338	SONDA NELATON No 6	SHERLEG/MEDE X/NUBENCO/KE NDAL/LM INSTRUMENT							
340	SONDA NELATON No 8	SHERLEG/MEDE X/NUBENCO/KE NDAL/LM INSTRUMENT							
341	SONDA NELATON No. 10 F	SHERLEG/MEDE X/NUBENCO/KE NDAL/LM INSTRUMENT							
342	SONDA NELATON No. 12	SHERLEG/MEDE X/NUBENCO/KE NDAL/LM INSTRUMENT							
343	SONDA NELATON No. 14	SHERLEG/MEDE X/NUBENCO/KE NDAL/LM INSTRUMENT							
344	SONDA NELATON No. 16	SHERLEG/MEDE X/NUBENCO/KE NDAL/LM INSTRUMENT							
345	SONDA NELATON No.18	SHERLEG/MEDE X/NUBENCO/KE NDAL/LM INSTRUMENT							
346	SPONGOSTAN 20X7X5X1	J & J o B- Braun							
347	Tapon Venoso Heparinizado con membrana en caucho	GOTHAPLAST/VI GON/RYNCO							
348	Tapon Venoso Heparinizado con membrana en latex	GOTHAPLAST/VI GON/RYNCO							
349	TEGADER REF 1624	3M							
350	TEGADER REF 1626	3M							
351	TEGADER REF 1627	3M							
352	TERMOMETRO ADULTO	HANSAPLAST							
353	TERMOMETRO RECTAL	HANSAPLAST							



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

354	TERMOMETRO PEDIATRICO	HANSAPLAST						
355	TIENDAS DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO							
356	TIENDAS DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICO							
357	TIRAS MEDI. OPTIUM X 50	ABBOTT						
358	TIRAS PRECISION X 50	ABBOTT						
359	TIRAS REACTIVAS JOHONSON	J & J o B- Braun						
360	TORUNDAS DE ALGODON BOLSA	JGB/SUPERTEX						
361	TRANSPAC IV KIT DOBLE 42608	ABBOTT						
362	TRANSPAC IV KIT SENCILLO 42608	ABBOTT						
363	TRANSPAC IV KIT TRIPLE 42618	ABBOTT						
364	TUBO DE TORAX 28FR	SHERLEG/MEDE X/LM INSTRUMENT						
365	TUBO DRENAJE TORAXICO 38	SHERLEG/MEDE X/LM INSTRUMENT						
366	TUBO EN T 10	MEDEX/LM INSTRUMENT						
367	TUBO EN T 12	MEDEX/LM INSTRUMENT						
368	TUBO EN T 14	MEDEX/LM INSTRUMENT						
369	TUBO EN T 16	MEDEX/LM INSTRUMENT						
370	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 3.5 C/B	NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO N/LM INSTRUMENT						
371	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 3.5 S/B	NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO N/LM INSTRUMENT						



INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

		NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO N/LM						
372	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 4.0 C/B	INSTRUMENT						
		NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO N/LM						
373	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 4.0 S/B	INSTRUMENT						
		NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO N/LM						
374	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 4.5 C/B	INSTRUMENT						
		NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO N						
375	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 5.0 C/B							
		NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO /LM						
376	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 5.0 S/B	INSTRUMENT N						
		NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO N/LM						
377	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 5.5 C/B	INSTRUMENT						
		NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO N/LM						
378	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 6.0 C/B	INSTRUMENT						
		NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO N/LM						
379	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 6.5 C/B	INSTRUMENT						
		NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO N/LM						
380	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 7.0 C/B	INSTRUMENT						
		NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO						
381	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 7.5 C/B							



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

		N/LM INSTRUMENT						
382	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 8.0 C/B	NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO N/LM INSTRUMENT						
383	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 8.5 C/B	NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO N/LM INSTRUMENT						
384	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 9.0 C/B	NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO N/LM INSTRUMENT						
385	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No. 3.0	NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO N/LM INSTRUMENT						
386	TUBO TORAX No. 32	NUBENCO/MEDI KIT/SHERLEG/VI GON/NUBENCO/ KENDAL/HUDSO N/LM INSTRUMENT						
387	TUBOS OROTRAQUEALES DE DOBLE LUZ DERECHO # 34	/LM INSTRUMENT						
388	TUBOS OROTRAQUEALES DE DOBLE LUZ DERECHO # 35	/LM INSTRUMENT						
389	TUBOS OROTRAQUEALES DE DOBLE LUZ DERECHO # 36	/LM INSTRUMENT						
390	TUBOS OROTRAQUEALES DE DOBLE LUZ DERECHO # 37	/LM INSTRUMENT						
391	TUBOS OROTRAQUEALES DE DOBLE LUZ ISQUIERDO # 34	/LM INSTRUMENT						
392	TUBOS OROTRAQUEALES DE DOBLE LUZ ISQUIERDO # 35	/LM INSTRUMENT						
393	TUBOS OROTRAQUEALES DE DOBLE LUZ ISQUIERDO # 36	/LM INSTRUMENT						
394	TUBOS OROTRAQUEALES DE DOBLE LUZ ISQUIERDO # 37	/LM INSTRUMENT						



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

395	VALVULA DE DERIVACION AUTORREGULABLE							
396	VALVULA DE PRESION BAJA DE DERIVACION VENTRICULAR							
397	VALVULA DE PRESION MEDIA DE DERIVACION VENTRICULAR							
398	VASELINA ESCOVAR 20 GR (LACICO) - 04741	1						
399	VENDA ALGODON 3 X 5	BDF/POP/ SUPERTEX/ MAGAN MEDICAL/3M/KO LVENDAS/BAND EX						
400	VENDA ALGODON 4 X 5	BDF/POP/ SUPERTEX/ MAGAN MEDICAL/3M/KO LVENDAS/BAND EX						
401	VENDA ALGODON 5 X 5	BDF/POP/ SUPERTEX/ MAGAN MEDICAL/3M/KO LVENDAS/BAND EX						
402	VENDA ALGODON 6 X 5	BDF/POP/ SUPERTEX/ MAGAN MEDICAL/3M/KO LVENDAS/BAND EX						
403	VENDA DE YESO 4 X 5	BDF/POP/ SUPERTEX/ MAGAN MEDICAL/3M/KO LVENDAS/BAND EX						
404	VENDA DE YESO 5 X 5	BDF/POP/ SUPERTEX/ MAGAN MEDICAL/3M/KO LVENDAS/BAND EX						
405	VENDA DE YESO 6 X 5	BDF/POP/ SUPERTEX/ MAGAN MEDICAL/3M/KO LVENDAS/BAND EX						
406	VENDA ELASTICA 3 X 5	BDF/POP/ SUPERTEX/ MAGAN MEDICAL/3M/KO						



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

		LVENDAS/BAND EX							
407	VENDA ELASTICA 4 X 5	BDF/POP/ SUPERTEX/ MAGAN MEDICAL/3M/KO LVENDAS/BAND EX							
408	VENDA ELASTICA 5 X 5	BDF/POP/ SUPERTEX/ MAGAN MEDICAL/3M/KO LVENDAS/BAND EX							
409	VENDA ELASTICA 6 X 5	BDF/POP/ SUPERTEX/ MAGAN MEDICAL/3M/KO LVENDAS/BAND EX							
410	VENDA DE YESO 3 X 5	BDF/POP/ SUPERTEX/ MAGAN MEDICAL/3M/KO LVENDAS/BAND EX							
411	VENDAJE DE GASA 3 X 5	BDF/POP/ SUPERTEX/ MAGAN MEDICAL/3M/KO LVENDAS/BAND EX							
412	VENDAJE DE GASA 5 X 5	BDF/POP/ SUPERTEX/ MAGAN MEDICAL/3M/KO LVENDAS/BAND EX							
413	VICRYL 2-0 CT-1	J & J							
414	VICRYL 4-0 RB 1 (HR17) x 70cm	J & J							
415	VICRYL 0 C/A CT-1 45 CM	J & J							
416	VICRYL 0 C/A CT-1 70 CM	J & J							
417	VICRYL 0 C/A CT-1 90 CM	J & J							
418	VICRYL 0 C/A SH	J & J							



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

419	VICRYL 0 CT1 J 346 70 CMS	J & J							
420	VICRYL 0 CT1 J 340 70CM	J & J							
421	VICRYL 0 CT2	J & J							
422	VICRYL 0 SH J 318 70 CMS	J & J							
423	VICRYL 1 CA CT2	J & J							
424	VICRYL 1 CT1 J 341 70 CMS	J & J							
425	VICRYL 1-0 C/A CT1 90 CM	J & J							
426	VICRYL 2/0 SH 70 CM REF J 317H	J & J							
427	VICRYL 2-0 C/A CT-1 70 CM	J & J							
428	VICRYL 2-0 C/A CT-1 90 CM	J & J							
429	VICRYL 2-0 C/A SH 70 CM	J & J							
430	VICRYL 3-0 C/A CT-1 70 CM	J & J							
431	VICRYL 3-0 C/A CT-1 90 CM	J & J							
432	VICRYL 3-0 C/A SC-20 70 CM	J & J							
433	VICRYL 3-0 C/A SH 70 CM	J & J							
434	VICRYL 3-0 CT-2 J 332 70 CM	J & J							
435	VICRYL 3-0 SH J 311 70 CM	J & J							
436	VICRYL 4-0 JP 494 G P-3	J & J							
437	VICRYL 4-0 C/A RB-1 70 CM	J & J							
438	VICRYL 4-0 C/A SC-20	J & J							



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

439	VICRYL 4-0 RB1 J 340H 70 CM GASTROINTESTINAL- UROLOGICA	J & J							
440	VICRYL 4-0 SC -20 J 122 70 CM	J & J							
441	VICRYL 5-0 C/A RB-1 70 CM	J & J							
442	VICRYL 5-0 P3 J 493 45CM	J & J							
443	VICRYL 5-0 RB-1 70 CM	J & J							
444	VICRYL 6-0 S-P3 E-13 45CM	J & J							
445	VICRYL 6-0 S-P3 S-14	J & J							
446	VICRYL 6-0 S-P3 S-14	J & J							
447	VICRYL 7-0 2 TG 140-8 J 546 45CM	J & J							
448	VICRYL 7-0 C/A TG-140-8	J & J							
449	Yodopovidona espuma, galon								
450	Yodopovidona solución, galon								

ANEXO 2

LISTADO DE MEDICAMENTOS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

ITEM	DESCRIPCION	PROVEEDORES SUGERIDOS	REGISTR INVIMA	VALOR UNITARIO	DCTO A 30 DIAS	DCTO A 60 DIAS	DCTO A 90 DIAS
------	-------------	-----------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

1	ACEITE MINERAL (AGAROL) SUSP FCO X 240 ML	PFIZER					
2	ACETATO DE LUPROLIDE 3.7 MG	NOVARTIA/ABBOTT					
3	ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG INYEC	PFIZER					
4	ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA TAB 10 MG	PFIZER					
5	ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA TAB 2,5 MG	PFIZER					
6	ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA TAB 5 MG	PFIZER					
7	ALBUMINA HUMANA 20% SOL INY	ABBOTT/UCIPHARMA/AMAREY					
8	ALENDRONATO 70 MG	BUSSIE					
9	ALFENTANYL 0,5 mg X 5ml AMP.	JANSSEN					
10	ALOPURINOL TAB 100 MG	MERCK					
11	AMIKACINA AMP 500 mg	BRISTOL					
12	AMINOACIDOS ESENCIALES ORALES lata X250	ABBOTT/BRAUN					
13	AMINOACIDOS ESENCIALES ORALES LPC 1000	ABBOTT/BRAUN					
14	AMINOACIDOS ORALES CON FIBRA lata X250	ABBOTT/BRAUN					
15	AMINOACIDOS PARENTERALES SIN ELECTROLITOS 10% frascos X500	ABBOTT/BRAUN					
16	AMINOACIDOS PARENTERALES SIN ELECTROLITOS 10%-frascos X500	ABBOTT/BRAUN					
17	AMPICILINA+SULBACTAM 1.5 G AMP	PFIZER					
18	Anfotericina B 50 Mg Pol.Iny.Dis	Bristol					
19	Apósito hidrocoloide Gel	UCIFARMA					
20	Apósito hidrocoloide Hes	UCIFARMA					



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

21	ATROPINA SLN OFT 1%	ALCON					
22	ATROVENT SOL PARA NEB	BOEHRINGER					
23	AZTREONAM AMP 1 GR	PFIZER					
24	BROMURO DE IPRATROPIO + BROMHIDRATO DE FENOTEROL (BERODUAL) SOL. PARA NEB X 10 ML	BOEHRINGER					
25	BROMURO DE IPRATROPIO + BROMHIDRATO DE FENOTEROL (BERODUAL) SOL. PARA NEB X 20 ML	BOEHRINGER					
26	CASPOFUNGIDA 50MG AMP (CANCIDAS)	MSD					
27	CEFEPIMA 1 G AMP	BRISTOL					
28	CEFTAZIDIMA 1 G AMP	GLAXO					
29	CEFOPERAZONA + SULBACTAM 1.5 G	PFIZER					
30	CLARITROMICINA AMP 500 MG	ABBOTT					
31	CLEMASTINA AMP X 2ML	NOVARTIS					
32	COLORQUINA 150mg TAB	SANOFI- SYNTHELABO					
33	COLAGENASA UNGUENTO TOP 80 U/ 100 GR (IRUXOL)	ABBOTT					
34	DECA-DURABOLIN AMP 50 MG (Nandrolona Decanoato)	ORGANON					
35	DEXTRA. HIDROXIPROPILMETILCELULOSA 70+0.1% + 0.35% X 15 ML SOL OFTAL	ALCON					
36	Efedrina Sulfato 50 Mg SOL INY						
37	ERITROPOYETINA VIAL LIOFILIZADO	PROCAPS					
38	ESMERON 50 Mg Sol. Inyectable	ORGANON					
39	ESTREPTOQUINASA 1.500.000UI	ALLIANCE/SAN OFFI AVENTIS					
40	ESTREPTOQUINASA 750.000UI	ALLIANCE/SAN					



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

		OFFI AVENTIS					
41	Etilefrina 1% SOL INY	Boeringer					
42	ETHRANE FCO X 250	ABBOTT					
43	FACTOR VIII (TODAS LAS PRESENTACIONES)	CON SUS LABORATORIOS					
44	FILGRASTIM 300mcg/0.5mL JERINGA (CAJA X 1)PRELLENADA	ROCHE					
45	FILGRASTIM JERINGA PRELLENADA 300mcg/0.5mL (NEUPOGEN)	ROCHE					
46	Fluconazol 200 Mg.Sol. Inyect	Pfizer/BUSSIE					
47	Flumazenil 0.5Mg/5Ml Sol. Inyect						
48	Haloperidol 5% Sol. Inyect	Janssen					
49	Heparina Bajo Peso Molecular 2.500 UI Sol. Inyect	Pfizer					
50	Heparina Bajo Peso Molecular 5.000 UI Sol. Inyect	pfizer					
51	Heparina Sodica 5.000 UI/ml.	Braun					
52	HIDRATO DE CLORAL Sol x 120 ml						
53	Hidrocortisona Succinato Sodico 100 Mg. Pol.Iny.Dis	pfizer					
54	Hidrocortisona Succinato Sodico 500 Mg. Pol.Iny.Dis	pfizer					
55	IMIPENEM + CILASTATINA 500mg + 500mg - 248	MERCK SHARP					
56	INMUNOGLOBULINAS HUMANAS (ENDOBULIN) FRASCOX1,5GR						
57	INMUNOGLOBULINAS HUMANAS (ENDOBULIN) FRASCOX1GR						
58	INMUNOGLOBULINAS HUMANAS (ENDOBULIN) FRASCOX2,5GR						
59	INMUNOGLOBULINAS HUMANAS (ENDOBULIN) FRASCOX5GR						



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

60	INMUNOGLOBULINAS HUMANAS (SANDOGLOBULIN) FRASCOX1GR						
61	INMUNOGLOBULINAS HUMANAS (SANDOGLOBULIN) FRASCOX1GR						
62	INSULINA CRISTALINA AMP 100 UI/mL 10 mL	ELI LILLY/NOVARTIS					
63	INSULINA CRISTALINA FCO 10 ML (HUMANA)	ELI LILLY/NOVARTIS					
64	INSULINA HM SLN INY 30/70 UI 10 ML	ELI LILLY/NOVARTIS					
65	INSULINA NPH AMP 100 UI/mL 10 mL	ELI LILLY/NOVARTIS					
66	Insulina Zinc Cristalina 100 UI/MI Origen Humano	ELI LILLY/NOVARTIS					
67	Insulina Zinc N.P.H. 100 UI/MI Origen Humano	ELI LILLY/NOVARTIS					
68	IOBAN						
69	IOBAN						
70	ION-K ELIXER SUSP.X FCO. x 180 ml	8					
71	Ipratropio + Fenoterol Sol. Inhal	Boeringer					
72	Ketamina (Clorhidrato) 500 mg/10 mL (5%) SOL INY						
73	LACTULAX SOBRES	CHALVER					
74	Lipidos, emulsión 20% x 100 ml Emulsión Inyect.	BRAUN/ABBOTT					
75	Lipidos, emulsión 20% x 250 ml Emulsión Inyect.	BRAUN/ABBOTT					
76	Lipidos, emulsión 20% x 500 ml Emulsión Inyect.	BRAUN/ABBOTT					
77	LUTEOLIBERINA 100 mcg LHRH AMP	3					
78	MEDIO DE CONTRASTE 500 mg/100 ml AMP	SCHERING COLOMBIANA					



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

79	MEDIO DE CONTRASTE 300MG/50ML AMP	SCHERING COLOMBIANA					
80	Meperidina 100mg SOL INY						
81	Meropenem 1 G. AMP Sol. Inyect	Astrazeneca					
82	MEROPENEM ANHIDRO 500MG Sol iny	ASTRAZENECA					
83	Metilprednisolona (Succinato Sodico) 500 mg de Base Pol.Iny.Dis	pfizer					
84	METILPRENISOLONA 40MG VIAL X 1ML (DEPO-MEDROL)	PFIZER					
85	METILPRENISOLONA 40MG VIAL X 1ML (METILPRENISOLONA)	PFIZER					
86	METILPRENISOLONA 500MG VIAL X 4 ML (SOLU-MEDROL)	PFIZER					
87	Metoclopramida (Clorhidrato) 10 mg/2 mL de Base (0.5%) Sol. Inyect	Aventis Pharma					
88	Midazolam 15 mg/3 mL Sol Iny	Roche					
89	Midazolam 50 mg/10 mL Sol Iny	Roche					
90	Midazolam 7.5 Mg. TAB	Roche					
91	MILRINONA 10mg/10ML Sol Iny	Sanoffi					
92	MITOMICINA 20MG AMP Sol Iny	NOVARTIS					
93	Morfina 10 mg/mL (1%) Sol Iny						
94	Multivitaminas Sol Iny	ABBOTT					
95	NAFAZOLINA FORTE GOTAS OFT FCO X 15 ML (NAPHCON FORTE)						
96	NALOXONA 0,4MG/ML (NARCAN) Amp	BRISTOL					
97	Nimodipina 10 Mg 50 ml Sol. Inyect	Bayer					
98	Nistatina 100.000 UI/mL Susp. Oral	Bristol					



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

99	Nitroglicerina 0.5% Sol. Inyect	Abbott					
100	Norepinefrina 4 Mg Sol. Inyect	Abbott/					
101	OCTREOTIDA 0,1MG Sol. Inyect	NOVARTIS					
102	OLIGOELEMENTOS O ELEMENTOS TRAZA amp	Braun					
103	Omeprazol 40 Mg Sol Iny	Bussie					
104	OPTIRAY 320 X 30ML						
105	Oxacilina (Sal Sodica) 1 g Sol Iny	Bristol					
106	OXIMETAZOLINA SOL NASAL 0.025%	SYNTHESIS					
107	OXIMETAZOLINA SOL NASAL 0.05%	SYNTHESIS					
108	PICOSULFATO SODICO + DIHIDROZOAPENTACENO 0.5MG SOL. OFTAL	ALCON					
109	PILOCARPINA SOL OFT 2%	ALCON					
110	Piperacilina 4 G + Tazobactam 500 Mg Sol Iny	UCIPHARMA					
111	PRAZIQUANTEL TAB 600 MG	MERCK					
112	PRECEDEX 100 MG/ML	HOSPIRA					
113	PROPOFOL 10 mg/ML AMP X 20ML	ABBOTT					
114	REMIFENTANIL 2MG/5ML AMP (ULTIVA)	GLAXO					
115	Sevoflurano x 50 ml (sevorane) sol iny	ABBOTT					
116	SOLU-MEDROL 500 mg AMP.(METILPREDNISOLONA)	PFIZER					
117	SOMATOSTATINA 3 MG SOL INY						
118	SUCCINILCOLINA VIAL X 10 ML	HOSPIRA					



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

119	SUERO ANTIOFIDICO Polvo liofilizado						
120	SUERO ANTIOFIDICO LIOFILIZADO POLIVALENTE Polvo liofilizado	PROBIOL/BIOC LIN					
121	SULFACETAMIDA + PREDNISOLONA SOL. OFTAL	ALCON					
122	SUPLEMENTO DE PROTEINA LATA X 275 GR (PRAMET)	ABBOTT					
123	Tiopental Sodico 1 g Pol.Iny.Dis	ABBOTT					
124	TOXOIDE TETANICO AMP 40 UI 0.5 mL (TETANOL)	AVENTIS					
125	Triamcinolona Acetonida 1% Susp. Inyect.	Bristol					
126	Trimetoprim + Sulfametoxazol (80 + 400) mg/5 MI Sol. Inyect	Roche					
127	TROPICAMIDA 1% OFT	ALCON					
128	Tropicamida 10 mg/mL (1%) Sol. Oftalm.	ALCON					
129	VACUNA ANTITETANICA 0.5ml						
130	Vancomicina (Clorhidrato) 500 mg de base Sol Iny	ABBOTT					
131	Vecuronio Bromuro X 10Mg.Pol.Iny.Dis	Organón					
132	VIGABATRIN 500 MG COMP.	AVENTIS					
133	Warfarina Sodica 2.5 Mg (CUMADIN) Tab	Bristol					
134	Warfarina Sodica 5 Mg (CUMADIN) Tab	Bristol					

ANEXO 3

ITEM	DESCRIPCION	PROVEEDORES SUGERIDOS	REGISTR INVIMA	VALOR UNITARIO	DCTO A 30 DIAS	DCTO A 60 DIAS	DCTO A 90 DIAS



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

No obstante los productos consignados en los anexos 1 y 2, el proponente deberá presentar como anexo 3 el listado del total de los productos que maneja como proveedor en el área de medicamentos y material medico quirúrgico, para efectos de verificación frente a su valor en caso de requerirse el suministro de aquellos que no hacen parte del listado sujeto a evaluación; y en tal sentido, incluirlos en la base de datos de los proveedores de la entidad para aquellos casos en los que se presentare requerimiento de alguno de dichos productos por parte del cuerpo asistencial que presta su servicios en el Hospital durante la ejecución del contrato. Para interpretar lo expresado en este párrafo, se considera indispensable remitirse a lo descrito en la NOTA resaltada y subrayada en el numeral 3.3 de los presentes términos de referencia.

De este ejercicio de comparación de precios unitarios uno ó más proponentes podrán salir seleccionados para el suministro de algunos o todos los ítems ofertados; pues el Hospital se reserva el derecho a realizar adjudicaciones parciales.

Nota: Se solicita diligenciar los anexos 1, 2 respetando su estructura y contenido; y además, deberán anexarse a la propuesta en CD sin que posea protección para el uso de la información, con el fin de facilitar la evaluación. En igual forma deberá presentarse el anexo No. 3; que en todo caso deberá organizar su contenido en orden alfabético.

COMPROMISO: En todo caso, el o los proponentes escogidos para el suministro, deberán garantizar al Hospital la capacidad resolutive para cubrir necesidades imprevistas que no dan lugar a espera, frente a aquellos productos que se encuentren en los listados anexos a su propuesta, independientemente que éste hubiere sido adjudicado o no; para proceder a su entrega, previo requerimiento del hospital atendiendo a la necesidad del servicio y a los riesgos que se podrían correr sin su provisión; cuando quien lo tuviere adjudicado, por caso fortuito o fuerza mayor, no pudiese proveerlo.

Para la situación descrita, el proveedor se comprometerá con la presentación de su oferta de manera expresa, a entregar el producto que por la situación excepcional se solicita, al mismo precio que hubiere sido ofertado por el proponente favorecido con respecto a ese ítem.

En atención a la gran cantidad de productos que se proveerán y manejaran, el Hospital se reserva el derecho de reevaluación y renegociación de precios de algunos productos y la posibilidad de no celebrar el contrato si no se llegare a un acuerdo.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que existirán cuadros clínicos que requerirán productos, elementos o insumos que no hubieren sido consignados en la necesidad



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

inicial, y atendiendo a que es casi imposible prever la totalidad de las patologías que se pueden presentar a lo largo de la operación del servicio, hemos previsto manejar un contrato cuyo valor y vigencia nos permita abastecer el Hospital de conformidad con lo que vaya exigiendo la necesidad de manera tal que no se genere un superávit en almacén, ni se causen traumatismos por ausencia de herramientas para garantizar el servicio de salud eficiente y oportuno.

Por lo anterior, el proponente que se haga parte en la presente invitación, acepta renegociar los precios que proponga y que a juicio del Hospital / Subgerencia de Apoyo Terapéutico se encuentren elevados de conformidad con los precios de mercado; frente a los productos sobre los cuales se vaya generando la necesidad en el curso de la vigencia del contrato.

Como resultado de la evaluación económica, el Hospital escogerá las propuestas que oferten los precios más bajos. En este orden, se reserva el derecho a realizar adjudicaciones parciales teniendo en cuenta estos resultados; siempre que dichas ofertas hubieren salido favorecidas por lo menos con relación al treinta (30%) de los productos sujetos a evaluación.

Para el caso de aquellos productos de los anexos 1 y 2 que no quedaren incluidos en las propuestas de aquellos oferentes que hubieren pasado la evaluación económica de conformidad con el porcentaje mínimo propuesto en el párrafo anterior, el Hospital se reserva el derecho a renegociar precios con el proponente habilitado que tenga el mayor número de ítems a más bajo precio. Si esto no es posible se seguirá renegociando con relación a los ítems frente a los que no se hubiere llegado a algún acuerdo, en el orden de las propuestas que presenten los menores precios.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Ciudad y fecha.

Doctor:

Gerente

ESE- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

Cartagena de Indias, D. T. Y C.

REF: Invitación a cotizar No.001-2007- ESE-HUC

Respetado Doctor:



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

De conformidad con su invitación a presentar cotización para el suministro de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico para la atención integral en salud de los usuarios de la ESE Hospital Universitario del Caribe, de conformidad con los términos de referencia, condiciones y requerimientos en ellos se indican. Me permito declarar que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometen al firmante de esta carta o a quién representa. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta oferta, ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conoce y acepta los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta oferta.

Que hemos recibido los siguientes adendas a los documentos de la presente contratación _____ (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.

Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados. Bajo la gravedad de juramento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por ley.

Que me comprometo a iniciar las actividades en el plazo de xxxxxxxx (xx) xxxx. Que con la firma de esta carta avalo los documentos que la integran.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal _____ C. C. No. _____ de _____

Tarjeta Profesional No. _____ (anexar copia)

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)] _____ anexar copia (s)

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _Celular _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal) _____
(nombres y apellidos) Ingeniero _____, con Tarjeta Profesional No. _____
☐ _____ y C. C. No. _____ de _____,

ANEXO 4

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.

Yo _____ identificado con cédula
No _____ de _____ en mi calidad de
_____ con Nit No _____ (en

adelante la empresa) manifiesto bajo gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS Fondos de Pensiones administradoras de Riesgos Profesionales ARP Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

CAPITULO V

5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

5.1. SUSCRIPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El proponente favorecido con la adjudicación, deberá suscribir el Contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega del contrato por la Oficina Jurídica del Hospital.

La Liquidación del contrato adjudicado se efectuará como lo dispone el Estatuto Contractual de entidad.

5.2. FORMA DE PAGO

El Hospital pagará al Contratista los valores por los Medicamentos y Material Médico Quirúrgico mediante orden de pago, dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la factura, acompañados de los documentos conducentes para el pago, y del informe y certificado que emita el supervisor del contrato.

5.3. GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO TRANSPORTE Y SEGURO DE LOS PRODUCTOS

Los gastos que se deriven para dar cumplimiento de las cláusulas del contrato, incluyendo costos como la Publicación, impuestos, garantías y el transporte de la mercancía correrán por cuenta del contratista.

5.4. PLAZO Y ENTREGA DE LA MERCANCIA

El plazo del contrato será de tres (3) meses aproximadamente; o en todo caso, hasta agotar las reservas que se realicen con cargo a la disponibilidad presupuestal que soporta el presente proceso.

Las entregas que serán parciales, deberán hacerse en la sede del Hospital Universitario del Caribe, a costas del contratista, en forma parcial, de conformidad con las órdenes de



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

pedido que para el efecto expida el hospital a través de la Subgerencia Administrativa o la de Apoyo Terapéutico de la entidad; mínimo dentro de las 24 horas siguientes a la fecha de expedición de la orden, salvo que a criterio de dichos funcionarios, se pueda realizar en un periodo mas corto de tiempo.

El proponente se obliga para con el HOSPITAL a reponer sin ningún costo adicional los Medicamentos y Material Médico Quirúrgico que lleguen en mal estado o que no llenen las especificaciones solicitadas.

5.5. Garantía Única.

El Contratista dentro del plazo de legalización del Contrato adjudicado otorgará una póliza única que ampara los siguientes riesgos:

- * Cumplimiento: por el 10% del valor total del contrato, y por el término del contrato y cuatro (4) meses más.
- * Calidad: por el 20% del valor total del contrato, por el término del contrato y un año mas.
- * Responsabilidad Civil extra contractual: Por el 20% del valor total del contrato, y por el término del Contrato y un año más.

5.6. Supervisión del Contrato

La vigilancia de la ejecución del contrato será ejercida por un supervisor que representará a El HOSPITAL, y cuyas funciones serán consignadas en el texto del contrato. En todo caso, esta actividad se sujetará mínimo al reglamento de interventoría adoptado por la E.S.E Hospital Universitario del Caribe.

5. 7. Multas

En caso que el Contratista no cumpla con algunas de sus obligaciones emanadas del Contrato, éste pagará al Hospital multas en la forma establecida en el Contrato. La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el Contratista, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente a pagar al Contratista, sin que ello implique que se libera del cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o al aceptar el Contrato. La aplicación de tales multas se entiende sin perjuicio de que en un momento dado la entidad proceda a declarar la caducidad del Contrato y a hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, así como las garantías y seguros que el Contratista se compromete a constituir a favor de éste.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

5. 8. Cláusula Penal Pecuniaria

En caso de declararse la Caducidad del Contrato o el incumplimiento del Contratista, la ESE Hospital Universitario del Caribe hará efectiva directamente la Cláusula Penal Pecuniaria por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La cuantía de la pena pecuniaria será deducida de las sumas que por cualquier concepto se deban al contratista y si fuese necesario, de la garantía de cumplimiento.

5. 9. Caducidad

La ESE Hospital Universitario del Caribe, podrá declarar la caducidad del Contrato, cuando se produzcan las circunstancias y condiciones establecidas en la Ley.

5. 10. Fuerza Mayor

No se harán valer la garantía de cumplimiento, la cláusula penal, ni la resolución por el incumplimiento del Contrato, ni la demora o el incumplimiento de las obligaciones, si se deben a fuerza mayor.

A los efectos del presente numeral, por “fuerza mayor” se entenderá una situación ajena al control del Contratista y que no entrañe culpa o negligencia suya. Esas situaciones podrán incluir entre otras, actos del Contratante en su capacidad soberana o contractual, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, cuarentena por motivos no inherentes al Contratista.

Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Contratista notificará a la ESE Hospital Universitario del Caribe de inmediato y por escrito la situación y sus causas. Salvo que el Hospital le impartiera otras instrucciones por escrito, el Contratista continuará cumpliendo sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente posible y procurará por todos los medios razonables cumplir aquellas a que no obste la fuerza mayor.

5. 11. Arbitraje

La ESE Hospital Universitario del Caribe y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa, mediante negociaciones oficiosas directa, los desacuerdos o diferencias que surjan entre ellos en relación con el Contrato.

Si una vez transcurridos los treinta (30) días desde el comienzo de negociaciones oficiosas, la ESE Hospital Universitario del Caribe y el Contratista no hubiera resolver



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 – HUC – 2007.

amistosamente la diferencia contractual, cualquiera de las partes podrá pedir que sea sometida a los mecanismos formales especificados en el Contrato.

5. 12. Impuestos y Derechos

El pago de todos los Impuestos, derechos de timbre, publicación del Contrato y otros gravámenes serán integralmente de cargo del Contratista.